



4 de diciembre de 2017

A toda la Comunidad Universitaria

Betsy Morales Caro, Ph.D.
Decana de Asuntos Académicos

CURSOS EN LA MODALIDAD PASS/FAIL

El 31 de octubre de 2017 el Senado Académico aprobó la Certificación 17-60, en la que señala que este semestre (Primer Semestre 2017-2018) los estudiantes estarán sometidos a condiciones atípicas de estudio por el paso del Huracán María y esto pudiese afectar negativamente su desempeño académico. Por esta razón, se autorizará a todos los estudiantes subgraduados del RUM cambiar cualquiera de los cursos que tienen matriculados este semestre en la modalidad Pass/Fail.

Todo estudiante tendrá hasta el 22 de diciembre de 2017 para tomar la decisión de cambiar los cursos a la modalidad Pass/Fail y no tendrá cargo alguno. El estudiante tomará la decisión utilizando el Portal del RUM que estará disponible el 15 de diciembre de 2017.

El Decanato de Asuntos Académicos está comprometido para que esta medida sea un éxito y sea implementada según solicitado por el Senado Académico. Se le adjunta información importante sobre la modalidad Pass/Fail.

Nota: La certificación 17-60 que fue aprobada por el Senado Académico del RUM se tiene que informar a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la UPR y al Consejo de Educación de Puerto Rico, por lo tanto, debemos estar atentos a la opinión de dichas oficinas.

srf





Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

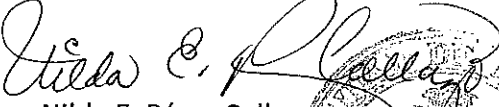
CERTIFICACION NUMERO 17-60


La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 31 de octubre de 2017, este organismo **APROBÓ** la siguiente

RESOLUCIÓN:

- Por Cuanto:** Los estudiantes del RUM durante este semestre van a estar sometidos a condiciones de estudio atípicas que pudiesen tener un efecto negativo en su desempeño académico normal.
- Por Cuanto:** La administración del RUM ha hecho un llamado a todos los profesores para atemperar sus cursos a las condiciones imperantes en Puerto Rico luego del paso del Huracán María.
- Por Cuanto:** Los estudiantes son las personas con mayor conocimiento para evaluar cómo estas condiciones han afectado su rendimiento académico.
- Por Tanto:** El Senado Académico autoriza a todos los estudiantes subgraduados del RUM a que puedan tomar cualquiera de los cursos que tienen matriculados este semestre en la modalidad *Pass-Fail*. Los estudiantes que así lo deseen tendrán hasta la fecha de baja parcial para hacer este cambio.
- Por Tanto:** El Senado Académico solicita al Decanato de Asuntos Académicos que haga los cambios apropiados en la programación del sistema de reportar calificaciones para que esta decisión sea implantada.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina



INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA MODALIDAD PASS/FAIL (P/F)

El proceso de asignación de P/F no representará un aumento en las responsabilidades de los docentes como, por ejemplo, requerirle a cada profesor que tenga conocimiento que el estudiante ha solicitado este tipo de información o qué curso un estudiante lo aprueba con C o D. Cada programa académico ya ha definido qué cursos se aprueban con C o con D y la Oficina del Registrador identifica al final de cada semestre estas condiciones. Por lo tanto, el profesor seguirá adjudicando la calificación final como lo ha hecho siempre; la única diferencia será que, para aquellos estudiantes que escojan P/F, lo que se trasladará a la transcripción de créditos será si el curso se considera aprobado o no, en lugar de la nota. El estudiante debe tener en cuenta lo siguiente:

- El Reglamento para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico del Consejo de Educación de Puerto Rico establece en el artículo 15.3 que “En los programas cuyo objetivo sea preparar al egresado para el ejercicio de profesión u ocupación reglamentada por ley en Puerto Rico, se evidencia que los egresados habrán completado los requisitos académicos necesarios para ser elegibles para admisión a los exámenes de reválida de la profesión u ocupación, o a recibir la credencial correspondiente.”
- La aprobación de cursos con una nota de P puede tener consecuencias en su futura carrera académica y profesional; por lo tanto, la decisión de cambiarse a la modalidad P/F debe de hacerse teniendo muy en cuenta sus planes futuros, por ejemplo:
 - Estudiantes que están siguiendo el Programa de Preparación de Maestros deben tener buenas calificaciones (A, B, C) en ciertos cursos para poder alcanzar el promedio mínimo requerido por el Departamento de Educación, por lo que deben de ejercer mucha cautela al cambiarse a la modalidad P/F.
 - Estudiantes que aplican a las escuelas de medicina necesitan buen promedio para el "ranking" para ser admitidos, tanto en la UPR como en muchas universidades de los Estados Unidos. Estos estudiantes deben informarse bien en cuanto a los requisitos de admisión a esos programas antes de tomar una decisión.
 - Existen secuencias curriculares y concentraciones menores en el RUM que requieren que ciertos cursos se aprueben con C ó más. Estudiantes que están en una de esas secuencias o concentraciones deben tomar esto en cuenta si desean continuar en las mismas.
 - Estudiantes subgraduados (con “Permiso Especial”) de otras unidades o instituciones tomando cursos en el RUM, deben consultar con la Institución de Procedencia en cuanto a la deseabilidad o no de tomar uno o varios cursos en la modalidad P/F y las posibles consecuencias académicas de acogerse a esta nueva modalidad.
- Explicación breve sobre el efecto de “Pass” en el promedio (GPA general, GPA de especialidad) del estudiante:
 - Todo curso aprobado con P, para todas las evaluaciones académicas en el RUM, tales como pre-requisitos de cursos y evaluaciones de currículo, cuenta como aprobado en el programa que el estudiante se encuentra actualmente matriculado.
 - Todo curso aprobado con P, para los efectos de asistencia económica, exenciones de matrícula y evaluación de progreso académico, los créditos cuentan como créditos aprobados, pero no para los puntos de honor (no para GPA).
 - Todo curso aprobado con P, no se considerará para calcular los promedios del estudiante (GPA).
 - Todo curso aprobado con P, **no** podrá ser repetido.
 - Notas de F en un curso P/F cuentan en el expediente académico del estudiante, y se usa en el cálculo del promedio, igual que cualquier otra F en un curso regular. Los efectos en cuanto a asistencia económica y progreso académico son iguales a los de una F “regular”.
- Una vez asignada la nota final, la decisión del estudiante de cambiarse (o no) a la modalidad P/F **no** es reversible ni apelable al Decanato de Asuntos Académicos ni al Comité de Apelación de Calificaciones del RUM.
- Los estudiantes que reciben los beneficios de atletas, veteranos, rehabilitación vocacional, becas privadas, entre otros, se les recomienda que antes de acogerse a la modalidad P/F consulten con la agencia pertinente sobre su situación en particular.